Barranquilla, abril 1 de 2024

Doctor:
RICARDO ANDRÉS LUNA LUNA
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 02

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato **prestación de servicios profesionales**. **No. CD-01-2024-0823,** correspondiente a un segundo (2) pago a 31 de marzo de 2024.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE CIUDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Asesorar y apoyar en la coordinación y articular con las dependencias de la Alcaldía Distrital y las empresas donde tenga acciones el Distrito, las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la Gerencia de Ciudad.	Se brindó asesoría y apoyo en el seguimiento de los siguientes proyectos de interés para la Gerencia de Ciudad: 1. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO ENTRE CARRERA 23 Y CALLE 8 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA **RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-002-2024.**
2. Asesorar y apoyar jurídicamente en las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la Gerencia de Ciudad.	Se brindó asesoría y apoyo jurídico en la etapa de planeación del siguiente proyecto: • ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PADRÓN CON TECNOLOGÍA DE BAJO O CERO EMISIONES CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

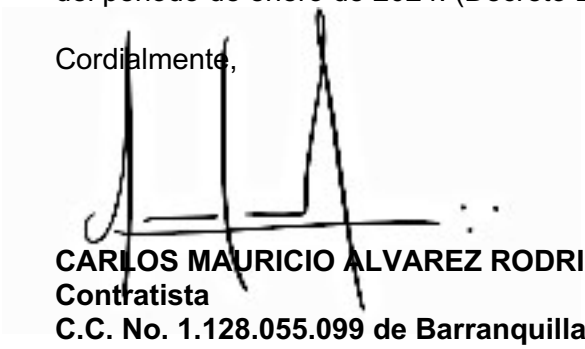
	CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, QUE SE DETALLAN EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS DEL PROCESOS.
3. Elaborar los Estudios Previos que se le asignen y/o realizar la revisión de los estudios previos asignados de la gerencia de ciudad o de aquellos que en articulación con las distintas dependencias de la alcaldía Distrital se le asignen para apoyo en la estructuración o revisión.	Se realizó apoyo en la proyección de los Estudios previos de los siguientes procesos de contratación asignados: • "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PADRÓN CON TECNOLOGÍA DE BAJO O CERO EMISIONES CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, QUE SE DETALLAN EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS DEL PROCESO".
4. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que sean requeridos por el supervisor del contrato.	Se analizó, conceptuó y presentaron recomendaciones en el • CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL ENTRE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.- TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P Y K - YENA S.A.S. *SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, SUS ELEMENTOS Y SUS COMPONENTES, PARA LA GENERACIÓN Y CONSUMO DE ENERGÍA*, • CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL CELEBRADO ENTRE TRANSMETRO S.A.S. y NEBULA ENGINNEERING S.A.S. PARA OPERAR EL RECUDO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO-SITM EN ARAS DE UNA TRANSICIÓN ARMÓNICA QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN CONDICIONES DE EFICIENCIA, CONTINUIDAD Y CALIDAD, SUMADO AL PROCESO DE INTEGRACIÓN TECNOLOGÍA DEL SITM – TRANSMETRO CON

	EL SIBUS, Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y/O TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETO E INHERENTES AL MISMO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-TRANSMETRO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA. • CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS, para que el **FIDEICOMISO administre, pague, y celebre los contratos que se derivan del PATRIMONIO AUTÓNOMO y que el FIDEICOMITENTE instruya con cargo a los recursos fideicomitidos**. • **MANUAL OPERATIVO** con el propósito de brindar una herramienta que permita atender adecuadamente la operación del **PATRIMONIO AUTÓNOMO** denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA** enmarcado dentro del clausulado contractual y las obligaciones que surgen de las necesidades propias de la relación con **LOS FIDEICOMITENTES**
5. Asesorar, analizar y presentar recomendaciones jurídicas a la Gerencia de ciudad en los distintos trámites y en el desarrollo de la ejecución de los contratos que les sea asignados o requeridos.	Se brindó asesoría y presentaron recomendaciones en cada uno de los asuntos solicitados por el supervisor del contrato durante este periodo.
6. Apoyar a la Gerencia de Ciudad en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión contractual	Seguimiento al proceso de contratación: • LP-002-2024: CONSTRUCCIÓN DE

de las dependencias de la alcaldía Distrital.	LOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO ENTRE CARRERA 23 Y CALLE 8 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA • CM-002-2024: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA SUPERIOR DEL CANAL DEL ARROYO REBOLO ENTRE CARRERA 23 Y CALLE 8 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Para el trámite de la cuenta me permito No. de la planilla 9462867290, de aportes en línea del periodo de enero de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*).

Cordialmente,



CARLOS MAURICIO ALVAREZ RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 1.128.055.099 de Barranquilla